

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018 - 00165

DEMANDANTE: COOMULDESA LTDA.

DEMANDADO: GUSTAVO GUZMAN MANTILLA

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, agosto 9 de 2022 -

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 75 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderado del demandado al abogado FRANCISCO LUNA RANGEL en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f062eb75d233ca59d562870a26dbc7e6db92a490d22785ff09b05aaa0f087d2**

Documento generado en 10/08/2022 11:51:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>